



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Almansa, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, del día 05 de diciembre de 2018, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló; Alcalde-Presidente.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia; 2º Tte Alcalde. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios

Dña. María José Tébar Oliva; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud, Igualdad y Cementerio

D. José Antonio Gil Cuenca; 4º Tte. de Alcalde, Concejales de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana

D. Israel Rico Iniesta; 5º Tte. de Alcalde, Concejales de Turismo, Fiestas, Feria, Recreación Histórica y Patrimonio.

D. Valentín Laguía Nieto; 6º Tte. de Alcalde, Concejales de Hacienda Recursos Humanos

D. Álvaro Bonillo Carrascosa; 7º Tte. Alcalde. Concejales de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana

D. José Francisco Gil García; Concejales de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.

D. Paulino Ruano Cuenca; Concejales de Cultura y Relaciones Internacionales.

Dña. Antonia Millán Bonete; Concejala de Promoción Económica y Empleo.

Dña. Margarita Sánchez Abellán.

Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín; Concejala Grupo Socialista.

D. Juan Luis Hernández Piqueras; Concejal Grupo Socialista.

Dña. M^a José Megías Cuenca; Concejala Grupo Socialista.

D. Adrián Megías Collado; Concejal Grupo Socialista.

Dña. Noemí Pérez Revert; Concejala Grupo Socialista.

D. Maximiliano Martínez Barrachina; Concejal Grupo Socialista.

Dña. Silvia Ruano Ortuño; Concejala Grupo Socialista.

D. José Enrique Megías Landete; Concejal Grupo Socialista.

D. Cristian Ibáñez Delegido; Concejal Grupo Izquierda Unida-Los Verdes

Dña. Laura Fernández Giner; Concejala Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Jesús Lerín Cuevas; Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, y tras pedir excusas por la tardanza, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DÑA. MARGARITA SÁNCHEZ ABELLÁN.
2. APROBACIÓN, ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A DÑA. MARGARITA SÁNCHEZ ABELLÁN, MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL ALCALDE-PRESIDENTE Y APROBACIÓN NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL.

1. TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DÑA. MARGARITA SÁNCHEZ ABELLÁN.

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de la Credencial expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral Central en la que se designa como Concejala de este Excmo. Ayuntamiento de Almansa a Dña. Margarita Sánchez Abellán, incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Javier Núñez Núñez.

Comprobado que reúne los requisitos exigidos y según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, Dña. Margarita Sánchez Abellán, se acerca al atril dispuesto y presta juramento bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

A continuación, procede a tomar posesión de su cargo de Concejala y el Sr. Alcalde da la bienvenida a la nueva Concejala.

2. APROBACIÓN, ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A DÑA. MARGARITA SÁNCHEZ ABELLÁN, MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL ALCALDE-PRESIDENTE Y APROBACIÓN NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Sánchez Roselló, ante el Pleno comparece y propone:

*** D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en especial, a la de régimen local, traslado a secretaría la propuesta siguiente de asignación a los miembros de la Corporación que a continuación se indica, manteniendo el resto de asignaciones según las fijadas con anterioridad:

- D. Javier Sánchez Roselló, Alcalde de esta Corporación, se fijen las retribuciones en régimen de dedicación parcial en la cuantía bruta de 36.000 € anuales.

- Dña. Margarita Sánchez Abellán, Concejala del Grupo Municipal Popular, en régimen de dedicación parcial, con unas retribuciones brutas de 15.489,04 €.

Así mismo, proponemos la ratificación por parte del Pleno, de las retribuciones para el personal eventual fijadas en la relación de puestos de trabajo recién aprobada en las cantidades y categorías siguientes:

- Secretaria de alcaldía (Nuria Vázquez Cuenca): 22.028,86 €/año.

- Secretarios de grupo (Celia Pastor Valiente y Juan Barrachina Martínez): 22.028,86 €/año.

- Jefe de gabinete (D. Francisco Millán Yáñez): 27.343,58 €/año.

En Almansa, a 5 de diciembre de 2018.

Fdo. Javier Sánchez Roselló.***

Expone el presente punto la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. Tania Andicoberry Esparcia, procede a leer la propuesta de Alcaldía y solicita del Pleno su aprobación.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Concejala D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que es una noticia histórica que se va a dejar de pagar 55.000 € al anterior Alcalde. Con respecto a la propuesta planteada hay una diferencia de unos 19.000 € que, en tres años, supone unos 57.000 €, lo que hubiera dado para contratar a dos personas. Con esta propuesta, el Sr. Alcalde, se sube el sueldo ya que estaba cobrando unos 27.000 €, “sigue cobrando demasiado”. Con respecto al sueldo de Jefe de Gabinete, es demasiado ya que es muy similar al de un concejal liberado a tiempo completo. Procede a dar la enhorabuena a la nueva Concejala, a la cual, se le pone un sueldo cuando lo primero hubiera sido asignarle una delegación. También, remarca su condición de mujer y que el equipo de gobierno se va acercando a cumplir la paridad, aunque siguen teniendo más hombres que mujeres.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín manifiesta que está de acuerdo, que es un error ponerle sueldo antes que asignarle una delegación. Da la enhorabuena a la nueva Concejala, remarcando también su condición de mujer. Señala que hay un error entre la propuesta y el informe de Intervención, ya que hay dos cantidades distintas. Continúa diciendo que Ustedes mismos ponen de manifiesto que el anterior Alcalde ya cobraba demasiado. Tienen muchos concejales delegados y algunos con una única delegación. Con respecto al personal eventual, añade que el informe de Intervención pone que hay consignación suficiente y adecuada para atender las retribuciones del personal eventual en el porcentaje del 60% de la cuantía a incrementar para el año 2018. Para el año 2019, tendrán que modificar crédito y en su opinión, no debería entrar en vigor hasta que esté publicada la Relación de Puestos de Trabajo, ya que dicho personal no debería haber entrado en la RPT como ya se ha manifestado en otras ocasiones, “pudiéndose hacer las cosas de otra manera”, adelantando que su voto será negativo.

Para finalizar Dña. Tania Andicoberry, aclara que se aplicará la Relación de Puestos de Trabajo al personal eventual, igual que a todos los trabajadores del Ayuntamiento, como se ha dicho muchas veces en este Plenario, ahora un 60% después un 20% más y luego el otro 20%, puesto que son empleados municipales y así los consideramos. Añade que, por una cuestión administrativa, se ha hecho de esta manera, pero recuerda que hay concejales en la bancada de la oposición que tienen sueldo y tampoco tienen delegación.

Tras lo cual, se pasa a votación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 11 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, se aprueba la asignación de retribuciones a Dña. Margarita Sánchez Abellán, la modificación de las retribuciones del Sr. Alcalde-Presidente y el nombramiento y retribuciones del personal eventual de acuerdo con la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.